

Documentación que ha de adjuntarse a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.

- Justificante del abono de los derechos de examen (30 euros) o, en su caso:
 - Certificado, expedido en las oficinas de los servicios públicos de empleo, acreditativo de figurar inscrito como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOJA. NO SE ADMITIRÁN COPIAS DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
 - Original o copia del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33 %, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Las víctimas de violencia de género y los hijos e hijas que dependan económicamente de ellas acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50 % de los derechos de examen (15 euros).

- En su caso, dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.